

INFORME DEL COMISARIO

A los accionistas de Augusto Anzola & Asociados S.A. AASA

En cumplimiento de la nominación como Comisario de Augusto Anzola & Asociados S.A. AASA, y de lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración de Augusto Anzola & Asociados S.A. AASA en relación con la marcha y funcionamiento de la misma por el ejercicio económico 2014; informe y opinión que son emitidos en base de la documentación proporcionada por la Administración de la Compañía.

1. Cumplimiento de obligaciones por parte de los administradores

Habiendo constatado que la administración durante el periodo del año 2014, ha cumplido con las resoluciones de la Junta General y del Directorio emitidas durante el año, así como con las normas legales, reglamentarias y estatutarias vigentes.

He revisado los libros sociales de la Compañía (libro de actas de Juntas de Accionista y Directorio así como el libro de acciones y accionistas correspondientes), los mismos que cumplen con las disposiciones de la Ley de Compañías vigente.

2. Procedimientos de control interno

Como parte del examen efectuado, he revisado los controles internos relevantes implementados por la empresa para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, en el alcance que consideré necesario, tal como lo requieren las normas de auditoría; bajo las cuales, opino que la información financiera es confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

3) Responsabilidad de la administración de la empresa por los estados financieros

La preparación y presentación de estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad del administrador de la empresa, así como el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de estados financieros.

4) Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, se presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Augusto Anzola & Asociados S.A. AASA. al 31 de diciembre del 2014 y el resultado de sus operaciones por el año terminado, de acuerdo a las NIIF.

Adicionalmente he podido constatar que la administración, cumple con las disposiciones y las instrucciones dictadas por la Junta General de Accionistas.

Quito 30 de marzo del 2015



Ing. Rodrigo Pineda
Comisario principal